

**DIPUTADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
**PRESENTE.**

**ATENCIÓN:**  
COMISION DE VIGILANCIA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ.  
**PRESENTE.**

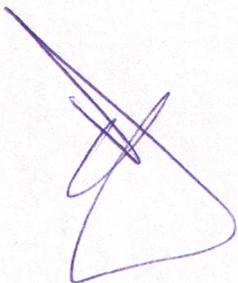
Enrique Alfonso Obregón, mexicano, mayor de edad, contando actualmente con 45 años de edad, Licenciado en Administración Pública, con teléfonos 4448420669 y 4441269050, con correo electrónico: [enriqueslp@gmail.com](mailto:enriqueslp@gmail.com) y con domicilio para oír y recibir notificaciones en Cerrada de Granada No. 136 del Fraccionamiento Español, C.P. 78398 de esta Ciudad, de conformidad con la convocatoria expedida por esa Sexagésima Primera Legislatura para participar, en el proceso de selección de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado, para un periodo de siete años, ante Ustedes comparezco para exponer la presente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Una cuartilla no basta para exponer los motivos que mueven mi aspiración para ser Titular de la Auditoría Superior del Estado; sin embargo lo externaré de manera simple y objetiva; el principal motivo para participar, es mi gran amor por México, el cariño entrañable que siento por San Luis Potosí y el orgullo que siento por mi profesión: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Una profesión que ha sido lastimada y muy denigrada por tantos actos y hechos de corrupción cometidos por personas sin experiencia y valores, principalmente, sin ética y quienes que han detentado cargos, sin contar con los conocimientos suficientes de la Función Pública; personas que al estar al frente de las instituciones han dado muestras de que lo que realmente los mueve es su ambición e intereses particulares, muy por encima del bien común, que es uno de los objetivos primordiales de la Administración Pública.

La Ciencia de la Administración Pública, debe ser concebida como el gobierno en acción y ello significa que, el ejercicio de la Función Pública debe fundar sus actos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en un estado de Derecho al que tenemos que sujetarnos quienes hemos tenido la responsabilidad y el alto honor de haber formado parte de las instituciones públicas. En ese transitar, he tenido la oportunidad de percatarme que en los tres órdenes de gobierno existen tramos de control muy laxos y que a causa de ello, quienes se encuentran facultados para la toma de decisiones, aplican la norma de manera discrecional y como consecuencia de ello propician y ponen al descubierto actos y hechos susceptibles de corrupción y cuando han sido denunciados, han quedado en el olvido por la impunidad. Impunidad y corrupción son fenómenos inseparables que, consecuentemente han motivado el surgimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, que desde mi perspectiva debió llamarse *Sistema Nacional de Control Preventivo*.

El Control preventivo en la Función Pública, es tarea de todas y todos quienes formamos parte del aparato burocrático, en cualquiera de los tres órdenes de Gobierno, en los poderes Legislativo y Judicial y que, es en esta parte de la gestión pública donde quienes conformamos a las instituciones deberíamos de trabajar y fortalecer, para lo cual se requiere un cambio de actitud del funcionariado de la administración pública.

El enfoque principal de esta exposición es justamente la fiscalización de los recursos públicos y que en nuestra entidad federativa, en una estrecha vinculación con las disposiciones federales, se construyó un andamiaje estatal que, tiene como finalidad entre otras acciones velar por la Transparencia, Rendición de Cuentas y, sobre todo, el garantizar la estricta aplicación de la Ley, con la participación activa en este



proceso, por integrantes de la sociedad civil, quienes sumarán un voto de confianza a la ciudadanía, sin distinciones, sin discrecionalidad y de manera objetiva.

La reforma Constitucional en materia de Anticorrupción, implica un enorme reto para sociedad y gobierno que requiere voluntad, capacitación, coordinación, comunicación y transparencia cuantitativa y cualitativa, aplicada de manera transversal. En esta parte de la gestión Pública deberá quedar garantizada la prevención, detección y sanción de hechos y actos de corrupción y la aplicación contundente de la norma.

Es por esta razón, por la que me propongo a la sociedad, para ser parte de un sistema de máxima transparencia, objetividad e imparcialidad en el ámbito de la fiscalización de los sujetos auditables, así como de Justicia administrativa en el que mi profesión, mi honestidad, mi experiencia, mi capacidad, mi amor por mi Estado y por mi Patria, así como mi trayectoria en el servicio público serán garantes de que las actuaciones que se realicen por mi persona, estarán apegadas al marco normativo.

Expuesto y fundado lo anterior, solicito atentamente a Usted C. Presidente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí y a la H. Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso de San Luis Potosí, lo siguiente:

PRIMERO.- Se me tenga por mí propio derecho, así como por compareciendo en tiempo y forma por medio del presente escrito y de igual manera se me tenga por presentando la **Exposición de Motivos**. Asimismo, se me tenga por dando cumplimiento a la Fracción VII de la Base Segunda de la convocatoria pública, por medio de la cual se convoca a la ciudadanía a participar, mediante la presentación de solicitudes y propuestas, en el (SIC) para el proceso de selección de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado, para un periodo de siete años contados a partir de la publicación del Decreto respectivo de la elección de la persona electa como Titular de la Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de Septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Se me tenga por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad Capital.

PROTESTO LO NECESARIO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de septiembre de 2017.

C. ENRIQUE ALFONSO OBREGÓN  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA